

MONTE PATRIA, 10 de Diciembre de 2015
DECRETO N° ___14187___/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 13.240, de fecha 11 Diciembre de 2014, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014.
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet**.
- Según Copia del Decreto de Pago N° 2336 del 24 de agosto del 2015 de un Fondo a Rendir por un monto de \$ 250.000, y que en el ord. interno N° 86 donde informa que rinde la suma de \$301.520. por lo cual solicita restitución de gastos.

DECRETO:

1. Autorízase Restitución de Gastos, a la Sra. Margarita Venegas Plaza, cédula de identidad N° [REDACTED], Coordinadora del Programa Habilidades Para la Vida, del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$51.520.- (cincuenta y un mil quinientos veinte pesos), por exceder gastos incurridos en actividad llamada Encuentro Zona Norte de Equipos del (HPV) Programa Habilidades Para la Vida realizado los días 26, 27 y 28 del mes de agosto del 2015 en la ciudad de Iquique, que se detalla en rendición de cuenta.
2. Impútese el gasto a la cuenta 1140588.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WGZ/NAM/mpo




ALCALDE
MONTE PATRIA